

EL GRAN SEDUCTOR. O DE CÓMO PUEDEN DISIMULARSE LOS VICIOS DE UNA COMUNIDAD DOMÉSTICA

Teresa LOZANO ARMENDARES

Vida sexual fuera del matrimonio y sin objetivos de procreación; infidelidad de la pareja; vínculos anteriores compatibles con el amanecimiento e, incluso, con un nuevo matrimonio eclesiástico; progenitores que no mantienen ni educan a la prole; parentescos que no conllevan la obligación de lealtad hacia los de la propia sangre. Por difícil que parezca, se está hablando de la Nueva España del siglo XVIII, en la cual las relaciones de pareja debían estar basadas fundamentalmente en el modelo cristiano del matrimonio.

¿Pero qué hace a la sociedad novohispana tan similar en sus relaciones de pareja a la sociedad actual? ¿Existían elementos que podían haber hecho a hombres y mujeres integrantes de la pareja, más congruentes con sus creencias religiosas y más honestas en su vida de relación mutua? ¿La presencia permanente de la Iglesia católica en la vida de la sociedad novohispana llegó a trascender para integrar núcleos familiares que cumplieran íntegramente el rígido y preciso modelo oficial del matrimonio?

Responder a estas inquietudes se ha convertido en tema de investigación de aquellos historiadores que nos interesamos en el estudio de las comunidades domésticas, habiendo constatado que, precisamente porque el modelo cristiano era muy difícil de seguir, la sociedad novohispana en general, aceptando sin cuestionar cada una de sus partes, no las cumplía al pie de la letra.

Para poder acercarnos a una comprensión más plena del estilo de vida y de la forma de pensar de las personas en la sociedad novohispana del siglo XVIII, consideramos necesario el estudio profundo de la mentalidad de aquellas comunidades domésticas que se integraban de muy variadas y distintas formas, adoptando de modo desarticulable el modelo católico tridentino, es decir, viviendo en parte “como Dios manda”, y cumpliendo en la realidad sólo con algunas de las menos rígidas reglas impuestas por la Iglesia.

A continuación presento un caso que ejemplifica una de las tan-

tas formas de integración de una comunidad doméstica que, en principio, podría considerarse atípica, pues involucra a un presbítero que se relaciona sexualmente con tres hermanas; sin embargo, al analizar esta comunidad doméstica en particular, y tomando como base el relato de las vivencias de la menor de las mujeres seducidas por el eclesiástico, resulta no ser ya un caso totalmente inusual, pues contiene muchos elementos presentes en otras comunidades domésticas novohispanas.

En el Ramo *Criminal* del Archivo General de la Nación, en México, encontré un expediente particularmente interesante y en momentos dramático, relativo al pleito que se promovió entre el padre Alejandro Jordán, capellán de la Real Armada, y Manuela Atayde. En este documento logro atisbar, aunque de una manera en ocasiones imaginativa, una parte de la vida de estos vecinos de la ciudad de México, que a manera de relato va mostrando la realidad heterodoxa e ilícita en las relaciones de esa comunidad doméstica que, a los ojos de aquellos que la conocían, aparentaba ser “normal”.¹

El documento a que hago referencia narra cómo en 1808 doña Manuela Atayde, quien por entonces tendría unos 25 años, hija legítima de don Francisco Atayde y de doña María Ana Almaraz, envió al arzobispo varios escritos dando cuenta de cómo había sido su vida desde que su familia, compuesta por la madre viuda y cinco hijos —dos varones y tres doncellas— se había relacionado con el presbítero Jordán.

Cuenta Manuela que habiendo enviudado su madre quedó ésta a cargo de los hijos manteniéndolos con lo poco que le dejó Francisco Atayde y con trabajo propio de su sexo. “Estando así honrosamente pasando la vida”, continúa, apareció un día el bachiller Alejandro Jordán que era portador de una carta dirigida a una tal doña Mariana, viuda de un médico y que vivía en la misma calle de Santa Catalina. La coincidencia en los nombres, domicilio y profesión llevó a la señora María Ana a recibir la carta en la que aparecía la destinataria como heredera de una fortuna de millón y medio de pesos. Siendo mujer honesta, negó ser ella la de referencia, a lo que Jordán contestó solicitando su ayuda para localizar a la supuesta heredera, que jamás pudo ser encontrada.

El pretexto sirvió de maravilla para que Jordán se hiciese amigo de la familia Atayde; a tal extremo que al enfermarse Mariana, la

¹ AGN, *Criminal*, v. 160, exp. 6, f. 142-227.

mayor de las hijas, el presbítero pagó al médico y las medicinas y suministró a la madre un peso cada tres días para su sostenimiento.

No terminó ahí la supuesta bondad del presbítero, sino que propuso a la señora Atayde que fuera a trabajar con él como criada, ya que llenaba los requisitos impuestos a los clérigos para este tipo de servicio doméstico, como eran el no ser doncella, tener una edad madura, y ser una señora “de vergüenza y circunstancias”. Además, le ofreció colocar a los niños como pajes del arzobispo y a las hijas menores en un convento, mientras que la mayor podría trabajar como costurera en casa de la “señora fiscalá”.

Las cosas no se presentaron como habían sido propuestas, pues finalmente toda la familia se trasladó a la casa del bachiller Jordán. Éste, astutamente, había convencido a la madre de las niñas de irse a vivir con él, afirmando sus buenas intenciones para asegurar el mantenimiento de ellas pero haciendo hincapié en que “aunque lo ordenaron, no le quitaron la fragilidad de hombre”. Convencida la señora Atayde con semejantes razones, deseosa del alivio y colocación de sus hijos, convino en cuanto dispuso Jordán.

Pero al poco tiempo, y aprovechando la enfermedad de Mariana, don Alejandro comenzó a “solicitarla torpemente con grandes y repetidas instancias”; y aunque Mariana resistió constante, él con “amenazas, persuasiones y fuerzas” la poseyó, para posteriormente persuadirla de no causar alboroto ya que él la dotaría competentemente. Al efecto, le dio un cintillo (que no pasaba de veinte pesos), asegurándole que la sacaría de cuanto apuro le sobreviniera por el hecho consumado. Y efectivamente, Mariana resultó embarazada teniendo Jordán que confesarlo a la madre, y pedirle perdón prometiendo que en adelante “no le tocaría el pelo de la cabeza pues ya lo que había ejecutado no tenía remedio”.

Aprovechando uno de los constantes viajes a San Blas de don Alejandro, quien en 1790 había sido nombrado, por el rey, capellán de la Real Armada fondeada en ese puerto.² Mariana, que había parido a una niña, tuvo la oportunidad de casarse, pero al regresar Jordán y enterarse de ello, influyó en el párroco de La Palma para que este matrimonio no se realizara. Sin embargo Mariana, asesorada en confesión por el señor Flores, cura de San Miguel, decidió fugarse como medio para conseguir el matrimonio, lo que finalmente logró, llevándose consigo a su hija.

Pero Jordán no estaba dispuesto a que contrarioran su voluntad

² AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 145, exp. 194, f. 279.

y quitándole a la niña, la puso en poder de su abuela materna primero, cuando cumplió siete años la colocó en el convento de Regina y después en el de Santa Catalina de Siena, sin que la niña volviera a ver a su madre.

No satisfecho ni escarmentado el presbítero con haber violado a Mariana y haberle engendrado una hija, hizo lo mismo con la relatante Manuela, sin consideración a su corta edad de once años, amenazándola con ponerla en la Casa de Pobres o en las Recogidas si no consentía o lo delataba con su madre. Concibió Manuela con don Alejandro una niña llamada Rafaela Máxima que murió a los tres años de edad, y como las sospechas de la señora Atayde eran ya imposibles de evitar, confesó Jordán ser él la causa de “aquel efecto”, por lo que decidió finalmente doña Mariana llevarse a sus hijas fuera del alcance de la lujuria del sacerdote.

¡Qué lejos estaba la señora Atayde de conseguir su propósito! Porque Jordán, valiéndose de sus supuestas relaciones con el virrey marqués de Branciforte, amenazó con denunciarlas y lograr su reclusión, tanto de ellas como de la niña Rafaela, igual que lo había hecho con la hija habida de Mariana.

Motivada por la amenaza del desamparo, el miedo a las influencias del sujeto y el amor de la señora Atayde por sus hijas y nieta, doña Mariana tuvo que aceptar no separarse de la casa de Jordán en la que permanecieron ocho años descritos como de “desabrimiento y penalidades” con el “feroz genio” de don Alejandro, quien engendró con Manuela otras tres criaturas de las cuales únicamente sobrevivió un niño, llamado Miguel.

En esos años Manuela se fugó de la casa cuatro veces, pero don Alejandro siempre la halló, la sedujo, la amenazó o le hizo promesas hasta lograr su regreso. La amenaza a la que recurría con más frecuencia era la de ponerla en “el extremo de pedir limosna”.

No olvidemos que eran tres las hermanas: Mariana y Manuela, ya seducidas y embarazadas por el sujeto de marras, y una tercera, llamada María Manuela. Esta última tampoco quedó libre del “carnal apetito” de Jordán, el que, con el pretexto de llevarla a que asistiera en su enfermedad al comandante Bodega y Cuadra,³ tramó la ocasión de “mezclarse con ella”. Afortunadamente para ésta, logró

³ Juan de la Bodega y Cuadra, marino y explorador; nació en Lima; hizo su carrera náutica en España y llegó a la Nueva España en 1774. Por mandato de Carlos III hizo exploraciones desde las Californias a Alaska. En 1790 era comandante del puerto de San Blas y en 1792 emprendió una nueva exploración que llegó a Nutka en abril del mismo año. Parece ser que murió el 26 de marzo de 1794 asistido por Alejandro Jordán y Manuela

casarse posteriormente con “un sujeto de honor”, ignorante hasta su muerte de ese hecho.

Pero la Manuela de nuestra historia, “confundida, adolorida y horrorizada” con semejantes sucesos, continuó resuelta a separarse de Jordán, el cual, para impedirlo, no sólo recurría a las amenazas sino también a furiosos golpes que Manuela sufría sobre su “delicado cuerpo”. No logrando su propósito, el clérigo cambió de táctica y recurrió a los halagos y promesas, como por ejemplo que no le faltaría palco en el Coliseo, coche, modas, paseos y demás promesas que fueran bastantes para complacerla. En una declaración, de muy dudosa veracidad, Manuela manifiesta su rechazo a estas propuestas y hace gala de una religiosidad que la llevaría al “servicio de Dios y a la quietud espiritual y corporal que tanto apetecía”.

Si nos hemos de atener a los puros hechos mencionados hasta aquí, es lógico concluir que Manuela debiera haber abandonado a Jordán sin mayores pretextos, lo cual no hizo inmediatamente. ¿Acaso la táctica de los halagos y promesas produjo el efecto deseado? No es de dudarlo dada la índole de las declaraciones que de ella se reproducen a continuación y que revelan la buena vida y las comodidades que Manuela constantemente reclamaría le fueran devueltas.

Sucedió que ya final y efectivamente separada de Jordán, y en una de las frecuentes salidas de éste de la ciudad, un hombre de oficio bordador y de las confianzas de aquél, llamado don Jaime, recibió el encargo de suministrar a Manuela la cantidad de 50 pesos mensuales, durante la ausencia del presbítero, pero bajo la condición de que al dárselos la “potreara y mortificara como a una mula”. Esto sucedió hasta la muerte de don Jaime, cinco meses después, por lo que el resto del tiempo manifiesta Manuela haberlo pasado con multitud de trabajos pero “honrada y cristianamente”, en compañía de su hijo Miguel, su madre y quien las sirviera, empeñando lo que tenía, pidiendo prestado y “con la corta labor de sus manos”, para educar a su hijo en leer y escribir bien y tenerlo bien instruido en la doctrina cristiana.

En una reacción más propia del siglo XX que de esa época, Manuela decidió amenazar a Jordán para que éste le suministrara los debidos medios para su subsistencia, manifestando que de no hacerlo recurriría a lo que considerara conveniente. Cínicamente el tal Jordán respondía que siempre que Manuela le diera “el abrazo” y demostrara reiterar la anterior estrechez de amistad, le daría lo que quisiera, lo que ella rechazaba alegando preferir verse ella misma y a su familia “exhausta de lo necesario” antes que condescen-

der al proyecto de él.

Continuando con una actitud poco usual en una mujer del XVIII, recurrió Manuela a consultar su caso con el conocido y respetado abogado de la época, licenciado don Fernando Fernández de San Salvador, con la mala fortuna de que éste resultó íntimo amigo de Jordán y, en cuanto supo contra quién tendría que proceder, sólo accedió a enviarle una carta de parte de la quejosa, cambiando su nombre como remitente y dándole así a su amigo un pretexto para ignorar la procedencia de la misiva. Habría mucho que cuestionar acerca de la honorabilidad profesional del entonces renombrado licenciado don Fernando Fernández de San Salvador.

Durante diez meses Jordán no contestó y Manuela careció de lo necesario, por lo que tuvo que acudir al albacea del fallecido don Jaime, en demanda de ayuda, y éste, después de muchas diligencias, le manifestó que ni noticias tenía del encargo hecho por el *de cujus*, pues no constaba en ninguno de los papeles suyos que había registrado.

Llevada por las circunstancias finalmente Manuela decidió hacer realidad sus amenazas y escribió a Jordán advirtiéndole que se presentaría ante el arzobispo a denunciarlo. Parece que esto sí afectó la estabilidad del presbítero, quien inmediatamente desempeñó las alhajas que Manuela había pignorado y que seguramente eran regalos de él mismo, además de pagar también lo que debía de la casa.

Este detalle de las alhajas es el que me hace presumir que Manuela sí aceptó cohabitar con Jordán, no tanto ya por las amenazas de éste, sino al contrario, por los obsequios y la vida muelle que éste le había venido proporcionando. ¿Y los escrúpulos de conciencia?

Los conflictos entre la pareja no cesaron, pues poco después de haber rescatado Manuela las alhajas Jordán se las quería apropiar, por lo que ella reiteró su amenaza y las recuperó; además, logró que durante cuatro meses éste le diera 200 pesos. Pero esta asistencia le fue retirada por dos años y medio y hasta que Jordán vio que estaba “perciendo y desnuda, rodeada de trabajos y accidentes”, le proporcionó 30 pesos al mes durante los seis meses anteriores al presente escrito.

No solamente disminuyó Jordán la pensión sino que, por medio del alcalde de corte y juez de provincia de la capital, don Juan Collado, engañosamente se llevó a su hijo Miguel a su casa, donde lo mantenía sin permitir que visitara ni se comunicara con su madre. Este fue el golpe más penoso que Manuela, “madre amante”,

tuvo que encajar, aparte de que las “alhajitas” se habían ya consumido en la curación de sus enfermedades, en la casa y sus alimentos. Aparentemente el peso diario que Jordán suministraba no era suficiente para la forma de vida que ella deseaba.

En el resto de su ocurso Manuela lamenta los hechos que afectaron en forma definitiva su vida, tales como el estupro sufrido a los once años de edad; el haber tenido “en ella” cuatro hijos durante la comunicación de ocho años; la amarga vida que llevó contra su voluntad hasta que hubo de separarse, expuesta a padecer “calamidades, trabajos y pesadumbres”. Por la bondad de Dios decía Manuela haber nacido de padres buenos y honrados; y desenfadadamente se manifestaba como una mujer de “no mal parecer”, lo que consideraba que aunado a un estado de virginidad le hubiera proporcionado un “marido de circunstancias” que la hubiera honrado y tratado bien y *dádole el consiguiente desahogo, o bienes temporales*.

Continúa Manuela expresando sus frustraciones achacables al bachiller Jordán. Le reprocha su supuesta mezquindad de sólo proporcionarle un peso diario para comer con su familia, pagar casa, criada, vestirse y “ocurrir” a su salud con medicinas dictadas por facultativo. “Bueno fuera (ni se ha oído jamás) que lo que da un enamorado en términos de tal, que goza de su cuerpo, tuviera obligación de devolverlo”, dicta Manuela al escribano, ante la temeraria pretensión de Jordán de que ésta le devolviera las alhajas que le había dado y que la dotarían. “Bueno fuera”, continúa Manuela, “que sólo Jordán hubiera cometido el exceso de violarla, para que así dotada” —suponemos que con las alhajas— “hubiera encontrado marido que la hubiera apetecido con el defecto de corrupta”.

En resumidas cuentas, lo que Manuela pretendía, a cambio de todos los daños sufridos, era que Jordán le suministrara cuanto necesitara, que serían por lo menos dos pesos diarios, para satisfacción de la casa en que vivía por separado, y para el vestuario honesto que hubiera menester, además de los gastos extraordinarios, como eran médico, botica, etcétera.

Respecto a su hijo Miguel, estaba de acuerdo en que continuara bajo la protección de Jordán, siempre y cuando éste no lo maltratara y le permitiera tratarlo cada ocho días al menos y en lugar seguro. Dado que el padre tenía un crecido caudal, Manuela exigió que el hijo fuera puesto en un colegio o preceptoría y que no dejara de reconocerla por madre.

Finalmente, Manuela concluye su ocurso manifestando no hacerlo con ánimo de venganza ni de malicia, ni para causar perjuicio al bachiller Jordán. Esto lo hace bajo juramento formal, pero sí con

conciencia menos agobiada por no haber faltado a la verdad, aunque omitiera mucho de ella para no molestar la atención del arzobispo. Pide justicia en los términos asentados y solicita la comparencia de ambos ante la autoridad arzobispal.

Curioso e interesante documento es el que acabo de exponer. Su mera lectura es una delicia, objetivamente considerada a la luz del investigador histórico. La ingenuidad del texto, las expresiones coloquiales, la terminología decimonónica nos sitúan firme y maravillosamente, mejor que una película de época, en un mundo pasado que no por ello deja de ser de una sorpresiva actualidad. El análisis profundo de las situaciones jurídicas, morales, religiosas y sociales que nos presenta, da razón y motivo a este trabajo e ilustran con claridad el objetivo buscado con el estudio de las comunidades domésticas.

Procedamos: ¿Cómo y por qué decidió Jordán hacerse presente en la vida de la familia Atayde? Según el relato de Manuela, existe una supuesta herencia a una supuesta Mariana. ¿Existieron verdaderamente o sólo fue un ardid de Jordán para introducirse en una comunidad que seguramente ya había detectado con anterioridad? El relato no nos vuelve a hacer mención de la tal herencia, por lo que la especulación ha lugar.

De ser cierto que fue un ardid de Jordán ¿era la lascivia lo que lo llevó a esto? Si en un momento de su declaración Manuela se manifiesta como de “no mal parecer”, es posible que su madre y hermanas mayores también lo fueran y por lo tanto esto despertara el apetito sexual de un hombre al que, según el decir de Manuela, la ordenación sacerdotal no le quitó “la fragilidad de hombre”. Curiosos y acomodaticios principios morales y religiosos de un eclesiástico en la Nueva España del siglo XVIII; ¿era un caso excepcional o común? Me atrevo a afirmar que era usual, dado lo que se analiza más adelante.

Una vez instalado Jordán en la familia, ¿no fueron acaso sus promesas de bienestar para los hijos de doña María Ana lo que llevó a ésta a aceptar no solamente servir en casa del presbítero sino responder a la tan citada “fragilidad de hombre”? Por muy honesta que fuera esta mujer aceptó relacionarse con un hombre que había hecho votos de castidad. ¿Por qué? ¿Moral elástica o lugar común? ¿Ignorancia religiosa o ambición económica? ¿Necesidad?

Aparece después el peor aspecto de Jordán. Ya eran recriminables su falsedad, mentiras, alardes y seducciones; pero aprovecharse de las condiciones de salud, infancia y candor de cada una de las hermanas para usarlas sexualmente, además de hacerlo con la ma-

dre, dejan totalmente borrada la imagen de lo que un sacerdote de cualquier religión representa para sus creyentes. La religión y la moral, tanto de Jordán como de doña María Ana, y eventualmente de Manuela eran *sui generis*, por no decir laxas.

Y no es que la actitud del historiador deje de ser objetiva, tome partido o se convierta en juez de situaciones pretéritas en las cuales las partes no tienen la oportunidad de defender su posición, sino que lo que se pretende es someter el comportamiento de las personas al criterio que privaba en la época en que vivieron, para de ahí deducir la excepción o la regla en el estilo de vida de las comunidades domésticas.

Continuando con el análisis es interesante notar lo que parece un patrón de conducta de la época: en el caso de una relación sexual que no conllevaba el matrimonio y en la cual había habido “violación de la virginidad”, la mujer y su familia consideraban apropiado el exigir el pago de una reparación económica: Mariana recibió un cintillo, y Manuela, casa, menaje, alhajas y pensión.

Por otro lado, Jordán se comporta como cualquier seductor profesional: viola repetidamente a cada una de las hermanas; y lo hace amenazándolas de diversas maneras, o recurriendo a las formas más ramplonas del halago. Sólo ante la evidencia innegable de los embarazos, confiesa su responsabilidad en los mismos, y promete, seguramente a sabiendas de que no piensa cumplir, no volver a cometer los mismos actos. ¿En algún momento del relato de Manuela aparece siquiera ligera mortificación religiosa o moral por parte de Jordán? Yo no lo encuentro. ¿Táctica de ella para presentarlo como una persona carente de dichos principios? Es de dudarse dado que Manuela no recurre a asesor alguno para presentar su caso y que pudieron haberla aconsejado de presentar tal imagen de Jordán.

En el relato de Manuela se aprecia la ingenuidad de su planteamiento. Aparte de que como ella misma lo manifiesta, no sabía firmar, lo que equivale a no saber leer ni escribir, y que por lo tanto dictó sus agravios seguramente a un escribano en el arzobispado, nunca tuvo la oportunidad de educarse, lo cual no era raro en la época. Esta misma ingenuidad es muy reveladora de un hecho sumamente importante: el reclamo que Manuela hace y sus pretensiones económicas nos indican la naturalidad con que veía su relación con Jordán. El hecho de no estar casados, y de que éste fuera un sacerdote impedido absolutamente de establecer cualquier relación sexual de pareja, parece no trascender en las consideraciones que Manuela manifiesta. ¿Es esto una actitud exclusiva de ella o la naturalidad con que la presenta es resultado de una realidad repetitiva y que la sociedad

de entonces pretendía ignorar, aunque la aceptaba como un *fait accompli*?

Por otro lado, y nuevamente según la versión de Manuela, el comportamiento de Jordán equivale a la de un hombre normalmente unido a una mujer: mantiene el hogar, proporciona sustento y hasta lujos de la época (recordemos las alhajas que tantos conflictos causaron), quiere y atiende a la educación de los hijos; al ausentarse, no obstante estar separados, encarga el suministro de una pensión y no aparece en ninguna parte del relato infidelidad alguna, al menos no conocida por Manuela. El *affaire* con la madre y las hermanas era cosa del pasado. ¿No pesaba en la conciencia de Jordán su estado religioso?

Y continuando con esta inquietud, me pregunto cómo era el comportamiento de la pareja en público. ¿Se ostentaban como lo que eran? ¿Asistían al Coliseo tan frecuentemente que el ofrecimiento de un palco en el mismo podía ser motivante para Manuela? ¿Miguel, el hijo, era presentado como tal o como un posible sobrino? Jordán no manifiesta culpa ni vergüenza ni disimula su situación ante sus amigos como Fernández de San Salvador, don Jaime, el comandante Bodega y Cuadra; siendo éstos personas de calidad en la Nueva España que podían haberle reprochado y reprobado su comportamiento. Sin embargo, nada de esto es denunciado por Manuela, lo que nos lleva a asumir que este tipo de relaciones no causaban escándalo a pesar de la supuesta religiosidad de la época.

Manuela, en cambio, caro pagó su error de táctica. En lugar de concentrarse en mostrar a Jordán como un individuo crapuloso, estuprador, licencioso y falso, como aparentemente lo era, y así lograr recuperar a su hijo, desvió la atención del arzobispo exigiendo de aquél el pago de una cantidad en apariencia destinada a mantenerla en un nivel económico y social muy desahogado, con lo que se creó una imagen de mujer ambiciosa. Igualmente la torpeza de reclamar sus alhajas, menaje, vestidos, etcétera, en una sociedad en la que la mujer no gozaba de las mismas consideraciones que el hombre, pudo alejar las simpatías que su causa hubiera despertado. Sus reclamos de justicia ante la entrega hecha al hombre de su cuerpo y de su honor, de haberle dado hijos, de haber perdido la posibilidad de casarse en honesto matrimonio, de vivir, en fin, su propia vida, fueron ignorados, tal vez por lo que pudo parecer reclamo de mujer sólo interesada en la fortuna de su amasío.

Tampoco es de descartar que las influencias de las que tanto

alardeaba Jordán, finalmente fueron ciertas. Indudablemente su nombramiento como capellán de la Real Armada en San Blas debió ser obtenido gracias a una armoniosa combinación del desenfado napolitano, heredado de su madre, y de la sangre peninsular que el origen manchego de su padre le transmitieron.⁴ Esta mezcla de orígenes de Jordán debió crearle una personalidad tremendamente seductora y agradable que le permitió allegarse importantes amistades en los altos círculos del virreinato. Prueba de ello es el apoyo que le brindó su superior en San Blas, el comandante Bodega y Cuadra, para obtener, en 1803, su retiro prematuro como capellán, con dos tercios de su sueldo, por unos supuestos achaques que le imposibilitaban el regreso a Europa.⁵

Posteriormente, asociado con don Manuel Quimper, tesorero oficial real de las Cajas de Veracruz, ofreció a la reina formar una colección de perlas preciosas, ostentándose como “sujeto de mucha instrucción y conocimientos prácticos en esta parte de la historia natural y en el comercio de las perlas”.⁶ Algún provecho práctico debió obtener el presbítero de esta atención. Y no olvidemos la facilidad con la que Jordán aseguró poder colocar a los hermanos menores de Manuela como pajes del señor arzobispo, lo que indica una cercanía con éste, que más tarde se hace notoria ante la actitud tolerante adoptada por el prelado con la denuncia de Manuela.

La tragedia de Manuela no terminó con sus cartas al arzobispo, sino que continuó, dramáticamente aumentada, por los criterios imperantes en la época y por su condición de mujer desvalida. De los tres reclamos hechos por Manuela, a saber, la entrega del hijo que había quedado de los que hubo del concubinato con Alejandro Jordán; el de la restitución de los bienes y trastos que se le embargaron, y el de que se le entregaran los autos para usar de su derecho, el resultado fue el siguiente: Se le denegó la entrega del hijo considerando que “debe permanecer con su padre y no con la madre”. Respecto al segundo, consideró el fiscal que el eclesiástico fuera condenado en todas las costas procesales como originadas por su proceder y permitiéndole a “la cómplice” conservar los bienes para su futura subsistencia. Finalmente, respecto a la entrega de autos que solicitó, no se consideró oportuna por haber salido para España el bachiller Jordán.

⁴ Archivo de Notarías, notario 749 don Félix Fernando Zamorano y Barrera, v. 1809-1813.

⁵ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 232, exp. 38, f. 67.

⁶ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 187, exp. 158, f. 172-173. Sobre este asunto de las perlas y la participación de Jordán véase el artículo de Salvador Bernabeu, “Perlas para la

Esto por lo que respecta a la respuesta de la demanda. Lo que nunca previó Manuela fue que Jordán, asediado, se defendiera presentándola como mujer deshonesto y difamadora, alegato que fue inicialmente aceptado y condenada ella a prisión en el convento de San Juan de la Penitencia, donde quedó recluida durante 47 días “sin comunicación” y sin siquiera permitírsele “fumar un cigarro”. La exasperación de Manuela Atayde por la incomunicación en que se la mantenía causó consternación a las religiosas, creando un serio problema para la vida del convento. La abadesa solicitó que Manuela fuera trasladada a otro lugar de reclusión y que se le permitiera tratar sus asuntos con su abogado, lo que el virrey finalmente aceptó.

Mientras tanto, Jordán embarcó para España llevándose al niño Miguel; y aunque eventualmente Manuela renunció a toda asignación para poder recuperar a su hijo, alegando tardíamente no ser conveniente que los hijos de presbíteros vivan con su padre, por “el escándalo que dan”, no sabemos si recuperó o no a su hijo; los documentos disponibles no nos dan información al respecto. Lo que sí es un hecho indiscutible es la notoria parcialidad con que las autoridades actuaron, beneficiando y protegiendo en todo momento a Jordán e ignorando o de plano desechando el dicho de Manuela. Es más, en algún momento, fue criticada por reconocer públicamente su ilícita relación la que se considera debió haber callado; se le achacaron toda clase de vicios, y se exculpó a Jordán diciendo que si tuvo alguna debilidad correspondió generosamente a la mujer que pretendía sacrificarlo.

Esta historia no termina con el supuesto fallecimiento del presbítero capellán de la Real Armada, Alejandro Jordán, en un naufragio ocurrido en 1810. El que probablemente sí falleció en esa ocasión fue Miguel, el único hijo supérstite de la relación con Manuela.⁷ La verdadera muerte de nuestro personaje ocurrió en la ciudad de Puebla en julio de 1810. En su testamento, Jordán elige y nombra como una de sus herederas a “doña Manuela, cuyo apellido ignoro, y por esto la nombro con el de Jordán; pues mis albaceas la conocen, la que es huérfana de padres...” ¿Acaso un remordimiento tardío que lo llevó a asegurar el futuro de la única hija sobreviviente de sus relaciones ilícitas con la familia Atayde? Y de ser así, ¿por qué Manuela, su amasia de tantos años no sólo no recibió nada, sino que ni siquiera fue citada en ese documento?

reina. Aportaciones al estudio de la industria perlífera en la Nueva España (1790-1809)” en *Estudios de Historia Novohispana* 15, p. 140-146.

⁷ AGN, *Criminal*, v. 160, exp. 7, f. 227.

Las complicaciones que surgieron con este testamento que la autoridad intentó considerar apócrifo, y las diferentes versiones sobre la fecha, lugar y condiciones en que murió, no son sino justo corolario a la vida desordenada que llevó este singular personaje.

He aquí expuesto un ejemplo sumamente ilustrativo de la realidad de una comunidad doméstica. Su irregularidad ha sido suficientemente analizada para concluir con que, a pesar de todo, la sociedad novohispana aceptaba de hecho esta situación y que sólo la pública denuncia a la que Manuela recurrió pudo momentáneamente mostrar la tolerancia existente en las normas de consenso social en cuanto al ejercicio de la sexualidad y las frecuentes simulaciones en el modelo católico de relaciones de pareja: Jordán no recibió sanción alguna ni incurrió en descrédito aparente; en cambio su amasia sufrió la carga de la crítica, fue a prisión sin mayores averiguaciones y quedó en peor situación que antes de iniciar el pleito.